

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 4 días del mes de marzo de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La designación de la Sra. Abogada Relatora, Dra. Jessica Name como Prosecretaria de Superintendencia requiere la designación de un Abogado Relator en su reemplazo de conformidad con lo establecido por el artículo 41º de la Ley Orgánica del Poder Judicial nº 110.

Al efecto, se analiza el curriculum vitae de la Dra. Paola Alejandra Caucich quien reúne los requisitos exigidos para el aludido cargo.

Conforme surge de los precedentes respectivos, ejercer dicha facultad en la cobertura de ciertas funciones de la órbita del Cuerpo, especialmente la correspondiente al Abogado Relator por la índole propia del cargo es facultad propia del tribunal atendiendo razones estrictamente funcionales.

Se tiene presente la decisión del Consejo de la Magistratura de la Provincia -comunicada por Oficio nº 09/08- que sostiene que el acuerdo no resulta necesario en virtud de lo establecido en el artículo 26º de la Ley Provincial nº 8, que limita la exigencia del mismo a los funcionarios de los Ministerios Públicos y los Secretarios del Superior Tribunal de Justicia, de Cámara y de Primera Instancia.

Por ello,

ACUERDAN:

DESIGNAR *Abogada Relatora del Superior Tribunal de Justicia* a la **Dra. Paola Alejandra CAUCICH**, D.N.I. Nº: 25.250.036, (Nivel 15 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial) a partir de la toma de posesión del cargo y///
///con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funciona-

miento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94 y sus mod.)

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Sra. Presidente del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)